



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE OTURA (GRANADA)



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION:
“NUEVA PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA
IMPLANTACIÓN DE PROYECTO LUMINOTÉCNICO DE ALTO VALOR AÑADIDO,
EXPDTE. N° 231/2018 (145/2019 GESTIONA)”.

Reunidos en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, el día 29 de octubre de 2019 a las 10,00 horas, según convocatoria realizada, se constituye la Mesa de Contratación con el fin de llevar a cabo nueva propuesta de adjudicación en el presente procedimiento; formada por:

Presidenta: D^a M^a Ángeles Valladares de la Varga, Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Otura.

Vocales:

- Don Ángel Pertíñez Muros, Concejal del Ayuntamiento de Otura.
- Don Manuel Alberto Flores García, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Ayuntamiento de Otura.
- D^a M^a Esther Luna Hernández, Secretaria del Ayuntamiento de Otura.
- D. Miguel Ángel Martín Ruiz, Interventor Accidental del Ayuntamiento de Otura.
- D^a M^a Rocío Hervás Romero, funcionaria del Ayuntamiento de Otura.

Secretario: Antonio Morales Velasco, funcionario de carrera Administrativo de Administración General del Ayuntamiento de Otura.

Comienza la sesión en acto público, explicando la presidencia el objeto y el procedimiento a seguir para la realización de nueva propuesta de adjudicación del contrato de obras de referencia.

Habiendo recaído en sesión anterior de esta Mesa de Contratación, propuesta de adjudicación en la UTE que formarían las empresas MONTAJES ELÉCTRICOS AYLLÓN Y CREAR INGENIERÍA CONSULTING PROYECTOS, se le notificó a ambas empresas para que en el plazo de 7 días presentaran la garantía definitiva así como la documentación que requiere el Pliego, expirando dicho plazo el día 24 de octubre de 2019, sin que hayan aportado lo requerido.

Así mismo se da cuenta del escrito presentado por la mercantil MONTAJES ELÉCTRICOS AYLLON en fecha 15 de octubre de 2019, donde manifiesta su intención de renunciar al contrato por no poder mantener los términos económicos de la oferta presentada.

A la vista de lo anterior según la cláusula decimo quinta del Pliego que rige el presente contrato, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda:

Primero: Realizar al Órgano de Contratación, propuesta de adjudicación del **CONTRATO DE OBRAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE PROYECTO LUMINOTÉCNICO DE ALTO VALOR AÑADIDO, EXPDTE. N° 231/2018 (145/2019 GESTIONA)”**, al licitante **ELECNOR SA**, por haber obtenido la segunda mayor puntuación y por tanto ser actualmente la oferta más ventajosa, tras la no comparecencia de las empresas antes mencionadas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE OTURA (GRANADA)



A continuación la Mesa de Contratación procede, a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que el licitador propuesto para la adjudicación reúne los requisitos de inscripción en dicho registro, siendo positiva dicha consulta.

A la vista de lo anterior, se acuerda requerir al licitante **ELECNOR SA**, de acuerdo con la Clausula Decimo Quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación para que dentro del plazo de siete días hábiles a contar desde la fecha del envío de la comunicación, constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de LCSP y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

En caso de que en el plazo otorgado al efecto el candidato propuesto como adjudicatario no presente la garantía definitiva, se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole el correspondiente plazo para constituir la citada garantía definitiva tal como se recoge en la citada clausula décimo quinta.

Se acuerda: Publicar el presente acta en el Tablón de Anuncios y Perfil del Contratante de la plataforma de contratación del estado.

La presidenta da por terminada la reunión a las 10,20 horas del día de la fecha.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo el secretario, redacto acta que someto a la firma del presidente y vocales; doy fe.

En Otura, a 29 de octubre de 2019.
La Mesa de Contratación;

Fdo.: Mª Ángeles Valladares de la Varga.

Fdo.: Manuel A. Flores García.

Fdo.: Mª Esther Luna Hernández.

Fdo.: Miguel Ángel Martín Ruiz.

Fdo.: Ángel Pertíñez Muros.

Fdo.: Antonio Morales Velasco.

Fdo.: Mª Rocío Hervás Romero.